

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

DECRETO EJENTO Nº 111/7

RETIRO: 28 de agosto de 2016.

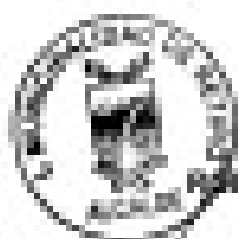
VISTOS:

- 1.- Las Solicitudes de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Don Sebastián Fuentes Poblete, Rut Nº10.726.428-4;
- 2.- El informe del Local Comercial del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 3.- El informe sanitario Nº136 de fecha 18/08/2016, y la Resolución Exenta Nº1087301466 de fecha 23/08/2016 de Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
- 4.- El D.L. Nº 3.863/76 'Ley de Rentas Municipales', Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.605 'Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades' y sus modificaciones posteriores.

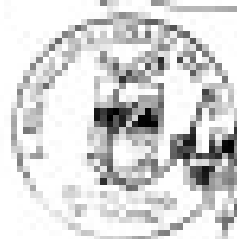
DECRETO:

1º OTORQUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Cero Almacén Mercadería, Verdulería y Bazar, a Don Sebastián Fuentes Poblete, para su local comercial ubicado en Población Oscar Bauerle calle Nº1, casa 553, copihue, de la Comuna de Retiro, por el periodo de julio a diciembre 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RIVERA PARRA
ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARCELA QUIROS CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

- Asesoria - Decman.